

BIROCCHI (ED.). *La Facoltà di Giurisprudenza dell'Università di Cagliari, I. Dai progetti cinquecenteschi all'Unità d'Italia*. Riva: Edizione ETS, 2018, 547 pp.

Italo Birocchi, catedrático de Historia del derecho medieval y moderno de la Facultad de Letras de la Universidad de la Sapienza, es el coordinador de la historia de la Facultad de Derecho de la Universidad de Cagliari. En ella, el propio Birocchi fue estudiante e hizo su *cursus honorum* hasta llegar a la cátedra. No es de extrañar que, dejando de lado su probidad científica, la cual examinaremos a continuación, haya también en este libro importantes vínculos sentimentales.

El período aquí estudiado es de gran interés también para la “historia de las universidades hispánicas”, pues coincide –en su inicio– con la dominación austracista, y discurre luego hasta mediados del siglo XIX, en el marco de la llegada de los piemonteses y la problemática implantación del liberalismo en Cerdeña. Fundada gracias a los auspicios de los notables de la ciudad y del arzobispo Francisco de Esquivel, la Universidad de Cagliari obtuvo del papa Paulo V la bula de fundación, que fue complementada con los privilegios reales otorgados en 1620 por Felipe III. La *Universitas Studiorum Caralitana* comenzó su actividad en 1626.

Como indica el propio Birocchi en el prólogo, titulado “Questa storia”,

“...il processo di ‘castiglianizzazione’ della monarchia asburgica convisse, più o meno forzatamente, con il complesso della tradizione giuridica –istituzioni e cultura– che si era prodotta nei territori italiani (Milano, Napoli e Sicilia); a maggior ragione, e certo senza rinunciare a far valere le proprie visuali di accentramento e di controllo, il governo di Madrid non mise in discussione il riconoscimento della tradizione del *Regnum Sardiniae*, che aveva ormai una storia plurisecolare compartecipativa all’interno della Corona d’Aragona” (p. 17).

La obra tiene cuatro partes. La primera de ellas, titulada “Dai primi progetti agli inizi dell’età sabauda (1543-1755)” está compuesta de cuatro capítulos. El primero de ellos, “Tra Roma e Madrid: la genesi dello Studio generale di Cagliari (1543-1626)” sale de la pluma de Gian Paolo Brizzi y concluye con un apéndice sobre los graduados de Cagliari en las Universidades de Pisa, Siena, Bolonia, Macerata y Roma. El segundo, más extenso, “La richiesta di *letrados*, il ruolo della città e la formazione del giurista di diritto patrio (1626-1755)” se debe a Italo Birocchi. El tercero es “Notai d’età moderna. Una prospettiva sociale”, escrito por Giampaolo Salice, de la Universidad de Cagliari. El cuarto capítulo es “*Graduati e professori nell’età prebogniniana (1709-1763)*”, preparado también por Birocchi.

La segunda parte “Dalla rifondazione boginiana alla ‘fusione per-

fetta' (1755-1848)", tiene también cuatro capítulos: "L'impianto filosofico e il quadro normativo della riforma boginiana", escrito por Biorocchi; "Tra tradizione e rinnovamento: professori e cultura giuridica dalla riforma boginiana alla Restaurazione", obra de Eloisa Mura, y, por último, "Il giurista nell'officina del diritto patrio" y "Nel mondo degli studenti: prima frequentanti e poi graduati (1764-1848)", ambos preparados por Italo Biorocchi. La tercera parte "Dalla 'fusione perfetta' all'unità (1848-1861)", tiene un solo capítulo, el noveno del libro, titulado "Aperiture nazionali e nuovo regolamento degli studi all'indomani del Quarantotto", escrito por Eloisa Mura. La última parte, de perspectiva de conjunto, titulada "Strumenti e impatti (1626-1861)", tiene dos capítulos: "la Biblioteca universitaria di Cagliari e i libri di diritto", escrito por Giovanna Granata; y "Tra etica, diritto ed economia: intrecci di cultura e di pratica", surgido de la pluma de Gian Giacomo Ortu.

La obra se enriquece con seis tablas de gran interés: la distribución de los notarios habilitados en el Reino de Cerdeña (1702-1715); los graduados *in utroque* (1709-23, 1728-31, 1742-57, 1763-64), entre los que se encuentran un madrileño y media docena de menorquines; los "Dottori in utroque iure esaminati e ritenuti idonei all'esercizio degli uffici di assessore e consultore nelle curie regie e baronali"; los estudiantes que

frecuentaron las Facultades y que se graduaron en ambos derechos (1764-97 e 1802-03); los inscritos en las diversas Facultades (de 1824-25 a 1841-42 y en el período 1848-49); los catedráticos de Derecho en los períodos (1709-23; 1728-31; 1742-58; 1763) y, por último, los que detentaron las cátedras en el lapso que mediaba entre 1764 y 1861.

Como indica Biorocchi, "il libro non è stato pensato come una somma di saggi, bensì come lo sviluppo di un progetto unitario e sono frequenti infatti i rinvii da un capitolo all'altro" (p. 22). Ello proporciona una impresión de solidez, a la que contribuye notablemente que buena parte del libro sea obra del propio Biorocchi, que se ha rodeado de colaboradores muy competentes.

Entre los temas destacados, cabe destacar la rivalidad con Sassari, pues –como bien recuerda Brizzi– se escribió a la sazón que "el reyno por su cortedad no era capas de dos universidades" (p. 43) y el enraizamiento de la Universidad en la ciudad de Cagliari. Biorocchi no solamente es un brillante estudioso de las Universidades, sino que también conoce la historia social de las profesiones jurídicas. De ahí que haya destacado, por un lado, la vida interna de la universidad, y por otro, el acceso de los egresados a los puestos más importantes en la vida urbana.

Los coautores se identifican perfectamente con esta doble visión (interna y externa), que muestra de qué

modo la Universidad modela a unos juristas que, a su vez, transforman la sociedad, al compás de los inevitables cambios políticos que han sazonado la Cerdeña moderna.

Queda por completar la historia hasta nuestros días. En la contracubierta se lee que este es el “*primo volume di una storia che arriverà fino ai giorni nostri e frutto della collaborazione di studiosi dalle competenze diverse*”. Ciertamente, el libro afronta exitosamente, gracias una destacada labor de archivo, los principales problemas historiográficos, que deberían extenderse al resto de las Facultades. En un mismo sentido comparatístico deberían publicarse los grados de las demás Facultades en el siglo XVIII, intentando mostrar la formación previa de los juristas, al tiempo que se dilucida la formación de los médicos y teólogos.

En la misma línea que Brizzi muestra el nacimiento de la Universidad y la presencia de estudiantes de Cagliari en algunas de las más sobresalientes universidades de Italia, se tendrían que publicar los registros completos de grados de las diferentes Facultades. Con ello, se podría conocer mejor la procedencia de los graduados y las áreas de influencia de Sassari y Cagliari.

En fin, cabe dar la enhorabuena a Italo Birocchi y a los colegas que le han acompañado en la redacción de este libro. Desde ahora, con esta obra, la Facultad de Derecho de la Universidad de Cagliari merece un lugar de honor en la historia social del derecho y en la historiografía de las Universidades italianas.

Rafael Ramis Barceló
Universitat de les Illes Balears-IEHM